Entidad: Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Departamento: Sostenibilidad.
Tipo de expediente: Contratación administrativa.
Tipo de contrato: SUMINISTRO
Objeto del servicio: El suministro de contenedores de carga lateral para la recogida de residuos de papel y cartón, como el transporte, la descarga, el montaje y la entrega a la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta
Tipo de procedimiento: Abierto.
Tipo de tramitación: Ordinaria.
Nº y año de expediente: 2023/08
Tipo de documento: Pliego de Condiciones Técnicas.

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE REGIRÁ TANTO LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN, COMO EL TRANSPORTE, LA DESCARGA, EL MONTAJE Y LA ENTREGA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA .

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro e instalación de 27 contenedores (como mínimo) de carga lateral para la fracción de papel y cartón.

Dicho suministro de los contenedores comprende tanto su suministro como el transporte, la descarga, el montaje y la entrega de los mismos en el lugar especificado en el pliego.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los contenedores de papel y cartón deben ser reconocibles como tales mediante la utilización del color azul. Deben ser de carga lateral y contarán con una boca para depositar el residuo sin necesidad de abrir la tapa superior del contenedor.

Tipo contenedor
Carga lateral

Volumen

Mínimo 3.200L

Color

Cuerpo gris alemán y tapas azul francés

Material

- Polietileno de alta densidad. Como mínimo el 85% del polietileno usado en la fabricación de los contendores será material reciclado.
- Pigmentos utilizados sin metales pesados
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.

Características

- 1.263 mm Altura de carga
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad o rotomoldeo, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Construcción robusta.
- Superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior. Paredes del vaso sin nervaduras.
- Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo en el lado de la descarga del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- El lado de usuario dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el

depósito de residuos correspondientes a la fracción de papel y cartón de procedencia domiciliaria. La boca ha de ser rectangular con unas medidas mínimas de 1000 mm de largo y 190 mm de ancho alto.

- Diseño visualmente agradable, redondeado y compacto. Buena apariencia estética externa.

- Fácilmente accesible y cómodo de usar por parte de los ciudadanos.

Serigrafía.

- La serigrafía tiene como finalidad la correcta utilización de los contenedores por las personas usuarias y debe ser correcta y visible. En el caso de contenedores de papel/cartón al menos incorporará el mensaje de "PAPERA /KARTOIA" - 'PAPEL/CARTÓN' y deberán ser serigrafiados con el logo de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.

- Dos bandas reflectantes de seguridad en las cuatro esquinas, con adhesión reflectante de alta calidad (3 M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor.

- Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.

- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.

- Toda la serigrafía debe ser bilingüe.

- Pictograma en relieve y marcaje braille adaptados a usuarios con discapacidad visual.

Certificados.

- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su

calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.

- En el caso de que se solicite un contenedor accesible, la empresa adjudicataria deberá presentar un certificado de accesibilidad según norma UNE EN 170001. La empresa tendrá la obligación de suministrarlo y colocarlo, en caso necesario. Para ello deberá cumplir la legislación vigente en materia de accesibilidad y los criterios de diseño accesible, *Norma UNE EN 170001-1 Accesibilidad global.*

- La empresa adjudicataria deberá presentar un certificado que cerciore que el 100% de la energía empleada en la fabricación de los contenedores es proveniente de fuentes renovables.

- La empresa adjudicataria deberá presentar un certificado que cerciore que como mínimo el 85% del polietileno usado en la fabricación de los contendores es material reciclado.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta detallará la forma de entrega de los contenedores y las unidades que se han de suministrar, es decir, los pedidos y en consecuencia las entregas, serán escalonadas, en función de la demanda y las necesidades que la Mancomunidad deba cubrir.

Con carácter general la empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para el uso previsto del contenedor objeto de adjudicación mediante el presente pliego en cuestión.

El contratista entregará los contenedores completamente montados y revisados en un plazo máximo de 45 días naturales contabilizados desde la fecha del pedido.

Tanto el transporte como la descarga y el montaje de los contenedores, se hará en las instalaciones o lugar que la Mancomunidad indique, y serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta la Mancomunidad.

Los gastos de transporte, entrega y montaje de los bienes suministrados serán por cuenta del contratista.

Tras realizar la descarga y el montaje de los contenedores el contratista deberá dejar el lugar de entrega tal y como estaba, retirando todos los residuos de embalaje y demás residuos que puedan generarse y dejando la zona limpia.

SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 10 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 30 días naturales después de realizada la petición del repuesto.

GARANTIA DEL SUMINISTRO

Se exige y es requisito obligatorio ofrecer una garantía mínima de tres años para cada contenedor a suministrar. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y al piecerío que constituyen el contenedor.

El período de garantía entra en vigor a partir de la fecha en la que se recepcione el suministro.

En los pliegos administrativos queda recogido que se valorará el aumento del plazo de garantía.